

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 12 de abril de 2019.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 05 de abril de 2019, se otorgó la licencia de Reconocimiento De La Existencia De Una Edificación. N° 15759-2-19-0246, con la resolución N° 15759-2-19-0246. A nombre de **NILSON GIOVANNI CACERES FONSECA Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 12 de abril de 2019.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO

RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

RESOLUCION No. 15759-2-19-0246

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO DE TRAMITE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN

**El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y**

CONSIDERANDO

1. Que: NILSON GIOVANNI CACERES FONSECA, JAIRO CACERES FONSECA, OMAR HERNANDO CACERES FONSECA, EDGAR EMIRO CACERES FONSECA, SANDRA NOHEMI CACERES FONSECA Y ROSANA FONSECA FONSECA. en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010100090031000 Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-44059, área de lote 144.89 m2, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia tipo de trámite: reconocimiento de la existencia de una edificación, predio localizado en la CALLE 2 N° 20-32 de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en él. art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia N° 15759-2-19-0246 de fecha 05 de abril de 2019 tipo de trámite: RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA MULTIFAMILIAR CUATRO UNIDADES. Otorgada a NILSON GIOVANNI CACERES FONSECA, JAIRO CACERES FONSECA, OMAR HERNANDO CACERES FONSECA, EDGAR EMIRO CACERES FONSECA, SANDRA NOHEMI CACERES FONSECA Y ROSANA FONSECA FONSECA.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 51 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

CURADURIA URBANA N° 2  **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de abril de 2019.


RAFAEL HOMERO PINTO PINTO



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15 759 5 4 2019
Departamento Municipio Día Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 15759-2-19-0246
Objeto del Trámite Inicial
Tipo de Trámite Licencias Urbanísticas
Tipo de Licencia Construcción
Modalidad Obra Nueva

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010100090031000
Dirección CALLE 2 N° 20-32
Barrio SAN ANDRESITO
Área de Construcción 130,50 Metros²
Número de Pisos 2
Matrícula Inmobiliaria 095-44059
Número del Paramento _____ Fecha Expedición _____


INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario NILSON GIOVANNI CACERES FONSECA Y OTROS
Cedula o Nit del Titular 74083435

OBSERVACIONES

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA MULTIFAMILIAR CUATRO UNIDADES, SEGÚN PLANOS APROBADOS.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2